SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 12 y 51 minutos)

-La Comisión debe definir en el día de hoy las pautas a seguir en el tratamiento del proyecto de ley "Defensa del Derecho a la Salud Sexual y Reproductiva".

Para referirse a este tema, tiene la palabra la señora Senadora Xavier.

SEÑORA XAVIER.- Considero que debe haber una instancia en la que lo que resolvamos lo podamos llevar adelante, sobre todo, si no hay ningún elemento que interfiera o que amerite volver a discutir y cambiar criterios. Me llama la atención que, desde el año pasado estemos -por decirlo de algún modo- discutiendo cómo discutir. En lo personal, no dejo de reconocer que el tema tiene aspectos ríspidos y que, eventualmente, pueden existir Legisladores que no quieran abordarlo.

Pero el proyecto de ley está planteado y, a mi juicio -según las versiones taquigráficas de las sesiones del año pasado, en las que intercambiamos ideas sobre cómo resolver este tema- hubo acuerdo en el sentido de que era importante considerarlo. Entonces, no llego a comprender por qué estamos siempre debatiendo la forma sobre cómo discutir este tema.

Me parece que las dificultades de los aspectos que contiene el proyecto de ley no ameritan esta situación de indefinición; por el contrario, es necesario abordar el texto del proyecto y marcar las posiciones que todos podemos tener con relación a temas de esta naturaleza.

Por lo tanto, me gustaría saber si existe algún elemento que haya variado la decisión de discutir el tema. Si es así, tendríamos que analizarlo; de lo contrario, lo que debemos hacer es lo que ya resolvimos o sea comenzar con el debate del texto y mechar en algún momento de esa discusión las entrevistas y opiniones que interesen al conjunto de los señores Senadores.

En consecuencia, sugiero que se realicen sesiones en las que se reciban tres o cuatro delegaciones, con el criterio de que cada una cuente con 20 minutos para realizar una exposición y que entregue un memorando, agrupándolas de tal forma que si alguna de ellas es más compleja y requiere de mayor tiempo, no distorsione el criterio general de trabajo.

En definitiva, creo que lo fundamental es analizar si existe algún hecho diferente desde que tomamos la decisión de discutir el tema. Si no lo hay, comencemos a discutir el texto. Además, cuando sepamos con más claridad si necesitamos recibir otras opiniones aparte de las que habíamos resuelto recabar, podremos solicitarlas.

Por lo tanto, me parece más adecuado comenzar el trabajo con el texto del proyecto de ley y conocer el talante de los integrantes de la Comisión, antes de recibir a las delegaciones, porque muchas veces no surgen todas las interrogantes en una primera instancia de discusión.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Si me permiten los señores Senadores, quisiera realizar el siguiente planteo.

Tengo entendido que hoy íbamos a discutir otro tema o sea que no se trata solamente de cómo se aborda la discusión de este proyecto de ley, sino también de cómo se enfoca el trabajo de la Comisión, teniendo en cuenta que también debemos analizar la iniciativa relacionada con la reforma de la salud. En los hechos, estamos celebrando sesión dos veces por semana. Sin embargo, recuerdo que se había acordado que no nos reuniríamos cada vez que estuviera prevista una sesión de la Comisión de Salud Pública integrada con la de Hacienda. Pero todas las semanas estamos discutiendo lo mismo, cuando se trata de un tema que debería quedar claro. No podemos estar todas las semanas con dudas sobre cómo vamos a trabajar, sobre todo, insisto, cuando hubo una sesión en la que se

analizó esto y estamos comenzando el análisis de un proyecto de ley cuyo tratamiento va a insumir una serie de sesiones. Me refiero al tratamiento del proyecto de ley sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud, trabajo que deberemos hacer junto con el otro tema, el cual está -si se me permite la expresión- todavía en veremos, porque no se empezó a discutir, puesto que solamente se han recibido delegaciones.

Por lo tanto, coexiste la discusión de los dos temas y, por esa razón, quise traerlo a consideración. Reitero, no se trata solamente de cómo abordamos el trabajo del proyecto de ley sobre salud reproductiva, sino de cómo afrontamos el tratamiento de los dos proyectos de ley que deberemos considerar. Este es el tema que tenemos que definir como Comisión.

SEÑOR ROSADILLA.- Efectivamente, el tema que quedó en carpeta es el que el señor Presidente nos recuerda o sea si trabajar o no con la Comisión funcionando en su día y hora habitual, además de la integrada con Hacienda para analizar el proyecto de ley relacionado con el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Con relación al primer punto, soy partidario de que la Comisión funcione en su día habitual, que tome este tema y se dedique a él durante el tiempo necesario, analizándolo, primero, en general y, después, convocando a las delegaciones que quieran expresar sus puntos de vista. Este trabajo debería hacerse en forma paralela, junto con el de la Comisión de Hacienda integrada con la de Salud Pública que abordará el tratamiento del proyecto de ley sobre el Sistema Nacional Integrado de Salud.

Por lo tanto, debería acordarse que esta Comisión de Salud Pública va a funcionar los días martes a la hora 12 y 30 para tratar este tema.

SEÑOR ALFIE.- Debo decir que cuando leí la citación para hoy, me sorprendió que fuera para tratar este tema, pues ya se había tomado una decisión en el sentido de no sesionar en forma extraordinaria y que mientras hubiera sesiones conjuntas con la Comisión de Hacienda, la de Salud Pública no sesionaría, salvo casos urgentísimos o que ameritaran una resolución a corto plazo. Esa fue la decisión de la Comisión. De hecho, no pude concurrir a las últimas dos sesiones, precisamente, porque había ordenado mis horarios en función de ese régimen de trabajo, que fue acordado a fines de marzo o principio de abril. Por supuesto que la decisión se puede cambiar y lo podemos volver a votar, pero aquí se había dicho que existía una prioridad, que consistía en analizar la iniciativa relativa al Sistema Nacional Integrado de Salud. De hecho, dicho proyecto de ley insume mucho tiempo y esfuerzo -lo que es obvio- y, además, en el Senado, con menos Senadores integrando más Comisiones que en la Cámara de Diputados, es bastante difícil analizar al mismo tiempo más de un tema grande, salvo que se trate de algo muy urgente. Por mi parte, creo que la iniciativa de salud reproductiva aborda un tema grande e importante pero, a veces, realmente no nos da el tiempo, porque somos las mismas personas para hacer todo. En la Cámara de Diputados el régimen es distinto, pues los Diputados integran menos Comisiones al mismo tiempo.

Esa fue la resolución pero, reitero, si la Comisión la quiere cambiar, puede hacerlo cuando lo desee. Pensé que era una resolución acertada porque, además, estamos viendo que el tema del Sistema Nacional Integrado de Salud es bastante complejo y que las delegaciones que han concurrido han puesto una cantidad de aspectos sobre la mesa -más allá de los intereses particulares y demás- que no están definidos y nadie sabe en realidad cómo abordarlos. Eso nos insume una enorme cantidad de tiempo, particularmente a quien habla. He estudiado bastante el tema, pero me quiero interiorizar más sobre una serie de aspectos que surgen cada vez que recibimos a una delegación.

En resumen, propongo mantener la resolución anterior, es decir que salvo un aspecto de suma urgencia -que por supuesto debemos analizar- mientras estemos trabajando en conjunto con la Comisión de Hacienda, no debería sesionar la de Salud Pública.

SEÑORA PERCOVICH.- Yo ya había expresado mi opinión, no solamente en la sesión pasada, sino también cuando en algún momento, al principio de este año, se había decidido la suspensión de la Comisión para tratar el proyecto relativo al Sistema Nacional Integrado de Salud. Según leí en las versiones taquigráficas, esa decisión se volvió a analizar en una sesión siguiente y, por eso, esta situación me llama la atención.

Esta Comisión es importante y tiene a estudio otros proyectos de ley. Como decía el señor Presidente Da Rosa días pasados, cuenta con iniciativas presentadas desde hace bastante tiempo. Además, están volviendo proyectos que ya han sido votados y que han sido remitidos, con algunas modificaciones, de la Cámara de Diputados. No me parece que al no coincidir con otras Comisiones no se pueda reunir. Uno puede dedicarle neuronas al estudio artículo por artículo e ir discutiendo los proyectos de ley que hay en carpeta, que son varios y muy importantes.

El Sistema Nacional Integrado de Salud, como dice el señor Senador Alfie, lleva su tiempo de discusión y de análisis de las versiones taquigráficas y de los elementos que nos han dejado todos los que nos han visitado pero, evidentemente, si la Comisión trabaja una hora o una hora y media en su horario habitual, puede avanzar en los otros proyectos de ley que tiene en carpeta, que considero son todos muy importantes.

Como Legisladora del Gobierno, me parecería un error retrasar el tratamiento de los proyectos de ley que tenemos en esta Comisión por no poder funcionar tratando dos iniciativas a la vez. De hecho, quienes integramos varias Comisiones, tenemos a estudio muchos proyectos muy importantes y ello no nos impide tratarlos en profundidad y darnos el tiempo que sea necesario para hacerlo. No obstante, creo que se trata de una cuestión de disposición al trabajo para el que fuimos elegidos.

SEÑORA XAVIER.- Voy a formular una propuesta.

Si es que tenemos el consenso de la Comisión, contemplando de alguna manera las realidades, podemos resolver sesionar por lo menos dos veces por mes. Tenemos cuatro sesiones al mes: dos de ellas se superponen con las de la Comisión de Salud integrada con Hacienda y otras dos no. Entonces, podríamos fijar las reuniones para la primera o segunda quincena del mes y comenzar a discutir este y otros temas que tenemos en la agenda. No olvidemos que después comienza el análisis de la Rendición de Cuentas y, por lo tanto, prácticamente pasará un año sin que logremos avances en la legislación. Desde un principio aclaré que creo que, en relación a algunos temas ríspidos, como primera Cámara tenemos la responsabilidad de no enviarlos a la otra Cámara para que los considere en un año preelectoral, ya que es mucho mejor que se debatan en momentos en que no hay contiendas electorales. Entonces, si sirve para compatibilizar los tiempos de todos, sería partidaria de analizar en forma simultánea los dos temas pero, por lo menos, tratemos de que el trabajo solamente coincida en una mitad del mes, para dar más espacio a las dos iniciativas. Además, recuerdo que cuando el señor Presidente pidió que no coincidieran las dos sesiones, la propuesta se planteó cuando ya estábamos parados y no había posibilidades de discutir. De todos modos, en ese momento dejé sentada mi opinión en cuanto a que no entendía correcto que se hiciera de ese modo pero, en realidad, no se discutieron los tiempos y las urgencias de la Comisión y fue una decisión tomada rápidamente.

SEÑOR PRESIDENTE.- No recuerdo si estábamos parados o sentados, pero tengo entendido que eso es lo que habíamos acordado. De todos modos, considero que la propuesta de la señora Senadora Xavier es positiva y válida. Entonces, creo que deberíamos definir un funcionamiento determinado para saber a qué nos atenemos.

Recuerdo haber escuchado expresiones de Legisladores del Gobierno en el sentido de que para ellos era prioritario comenzar a analizar rápidamente el proyecto de ley relativo al Sistema Nacional de Salud, puesto que el señor Presidente así lo había pedido. Si bien nosotros lo aceptamos, comparto lo expuesto por el señor Senador Alfie en cuanto a que nos falta tiempo para interiorizarnos en temas que consideramos gruesos. Seguramente no sucede esto a los Senadores del Gobierno puesto que hace un año que están reuniéndose con los técnicos que los están asesorando en el tema. Debe quedar claro que nosotros estamos recibiendo la primera información en este momento y hemos advertido que las delegaciones que nos han visitado han planteado una serie de llamados de alerta que debemos considerar y analizar. Entonces, si se zanjan las diferencias, estamos dispuestos a trabajar todo el mes, porque para eso nos pagan. En lo personal, comparto la propuesta de la señora Senadora Xavier de que la Comisión sesione en su horario normal durante los primeros quince días del mes, dejando libre el régimen de funcionamiento de la Comisión de Salud integrada con Hacienda para tratar el otro tema.

Se va a votar la propuesta presentada por la señora Senadora Xavier.

(Se vota:)

- 6 en 6. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

Corresponde ahora determinar cómo vamos a analizar el proyecto relativo a la defensa del derecho a la salud sexual y reproductiva. Este tema está incluido en la agenda de la Comisión y, por lo tanto, comenzará a formar parte de las citaciones ordinarias, lo que nos permitirá saber si hay personas interesadas en ser escuchadas.

Tengo entendido que la Secretaría hizo llegar a todos los miembros de la Comisión un compendio de las opiniones relativas al tema, las que se encuentran en las versiones taquigráficas del período anterior.

Es importante saber que una de las cosas que pedimos a Secretaría fue que nos hicieran llegar las versiones taquigráficas del período anterior.

SEÑOR ALFIE.- Creo que la propuesta de la señora Senadora Xavier es muy interesante y la apoyaría, pero primero sería importante contar con un panorama de lo que dice la ley, a fin de entenderla. Para ello le pediría que, como corredactora -junto a la señora Senadora Percovich- en la próxima sesión nos explicara, artículo por artículo, cuáles son los elementos que se tomaron en cuenta y demás. Lo digo sinceramente porque, en lo personal, al leer el proyecto de ley -aunque está claro que no le dediqué el tiempo necesario- me cuesta a veces entender en profundidad hacia dónde se apunta, porque no soy experto en estos temas.

Por lo tanto, propongo que para la primera sesión haya una explicación, artículo por artículo, de parte de los autores del proyecto de ley, a fin de que podamos empezar a entender; que luego haya una discusión y, por último, comenzaríamos a recibir a la gente. Entonces, tomo la propuesta de la señora Senadora Xavier, con el aditivo primero.

(Ocupa la Presidencia el señor Senador Da Rosa)

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar la propuesta del señor Senador Alfie.

(Se vota:)

-7 en 7. **Afirmativa.** UNANIMIDAD.

SEÑOR ANTÍA.- Ese proyecto no es el mismo que el discutido en el período anterior que, además, creo que no lo tenemos en esta carpeta. Por lo tanto, ya que las versiones taquigráficas y las opiniones existentes refieren a un proyecto de ley anterior, tal vez sería de interés poder visualizar ambas iniciativas en forma simultánea en un trabajo comparativo. Estimo que se trata de un proyecto que va a ayudar a saber sobre opiniones anteriores e ir valorando las diversas situaciones; de esa manera nos podemos adelantar a los acontecimientos si lo pedimos desde ahora.

SEÑOR PRESIDENTE.- Así se hará y procederemos a su reparto a fin de que todos los señores Senadores puedan examinarlo.

SEÑORA XAVIER.- No me opongo a que se cuente con los antecedentes pero, con todo respeto, creo que ver un estudio comparativo es un insumo más y, a mi juicio, no sería lo que más nos ayudaría a comprender. Las referencias de quienes nos visitaron en la Legislatura pasada tienen que ver, fundamentalmente, con los aspectos más polémicos del proyecto de ley, relativos al cambio de regulación en el delito de aborto y con visiones, desde diferentes ángulos, de ese tema. Insisto en que no me opongo porque, en definitiva, cada proyecto que se ha presentado sobre estos temas, desde la apertura democrática hasta el momento, ha servido de base para recoger algunos elementos en la iniciativa siguiente.

Por eso, este proyecto también se modifica, porque incorpora -como un insumo más- algunos elementos vinculados a la realidad de la política sanitaria, al igual que las calificadas visiones de quienes comparecieron en la Legislatura anterior. Desconozco cuál es la opinión de la señora Senadora Percovich, pero creo que el hecho de hacer un comparativo no clarifica el tratamiento, sino que se pueden tener como respaldo otros proyectos que fueron fuentes de inspiración de normas posteriores.

SEÑORA PERCOVICH.- Me parece buena la propuesta del señor Senador Alfie, porque lo importante y distinto de este proyecto es tratar de tomar la legislación internacional al respecto y ratificada por el país y definir los compromisos del Estado con relación a los derechos sexuales y reproductivos de las personas, desde los distintos ámbitos que pueda dar cobertura con servicios, educación, etcétera. Por lo tanto, el Ministerio de Salud Pública -y por eso la propuesta de la vez pasada- y la ANEP, en su decisión de tratar de empezar a brindar educación para la sexualidad, son dos de los organismos que me parece que tendrían que opinar, porque esa es la diferencia entre este proyecto y el de la vez anterior. Además, la parte que tiene que ver con la posibilidad de interrumpir el embarazo en forma voluntaria dentro de determinadas condiciones y plazos, tampoco es igual al de la vez anterior, porque hubo legislaciones posteriores que hicieron que algunos de los artículos se cambiaran, aunque no en lo sustancial.

Considero que es bueno que entremos a debatir ese primer nuevo capítulo que hace a las responsabilidades del Estado, porque quizás después habrá que preguntarle a las autoridades del Ministerio de Salud Pública si dicha Cartera está en condiciones de cumplir con las obligaciones que allí se establecen tanto del lado sanitario como educativo.

SEÑOR PRESIDENTE.- En resumen, el régimen de sesiones quedará establecido de la siguiente manera. Durante el período ordinario de sesiones, la Comisión de Salud Pública sesionará por su lado, los días martes; los días jueves lo hará integrada con Hacienda para tratar el tema del Sistema Nacional Integrado de Salud y durante el período extraordinario de sesiones, sólo trabajará la Comisión de Salud Integrada con Hacienda.

Se levanta la sesión.

(Así se hace. Es la hora 13 y 18 minutos)